



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 31 AGO. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL PROVISORIA

DECRETO N° 7609- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 591 de fecha 27.04.2010 presentada por Don (a) JOSCELYN LOREDANNA MIRANDA ROJAS con domicilio particular

El Informe N° 222 de fecha 06.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 595 de fecha 31.08.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JOSCELYN LOREDANNA MIRANDA ROJAS, Rut con domicilio en , la Patente Profesional Provisoria de ARQUITECTO, ROL N° 7-1336 que funcionará en domicilio ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010, y se autoriza hasta el 31.08.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)